

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

83**MADRID NÚMERO 75**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Divorcio contencioso número 268/2020, entre D./Dña. RUTH BURGOS GOMEZ y D./Dña. DANIEL BERNARDI NIETO en reclamación de divorcio contencioso, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia estimatoria de fecha 5/02/2021 y en la que se dispone:

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en los veinte días siguientes a la notificación de la presente resolución ante este juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Madrid, debiendo acreditar el recurrente la constitución del depósito de 50 euros necesario para recurrir en apelación en el número de cuenta, 2102-0000-02-0268-20 que este Juzgado tiene abierta en Banco Santander, mediante la presentación de copia del resguardo u orden de ingreso.

Si el ingreso se efectuare por transferencia deberá además hacer constar el siguiente IBAN: ES55-0049-3569-9200-0500-1274, haciendo constar en el campo " Conceptos y observaciones " los siguientes dígitos: 2102-0000-02-0268-20.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. DANIEL BERNARDI NIETO EN IGNORADO PARADERO expido y firmo la presente en Madrid, a ocho de febrero de dos mil veintiuno.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.117/21)

